

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7157 *PROMOCIÓN DE VIVIENDAS SERRA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOCIONES RASCAÑA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de Socios de Promoción de Viviendas Serra, S.L. y Promociones Rascaña, S.L., celebradas en Valencia el día 22 de marzo de 2010, aprobaron la fusión entre ambas sociedades a través de la absorción de Promociones Rascaña, S.L. por parte de Promoción de Viviendas Serra, S.L. mediante la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad Absorbente, quedando ésta última subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009.

Valencia, 23 de marzo de 2010.- Don Enrique Alfonso Soriano y don Vicente Alfonso Folgado, Administradores Solidarios de Promociones Rascaña, S.L. y Promoción de Viviendas Serra, S.L.

ID: A100022019-1